

RIO GALLEGOS, 29 SEP 2014

VISTO:

El Expediente N° 70.066/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra Telegrama Colacionado N° 01916386 emitido por el agente Álvaro Antonio NOGUERA, mediante el cual presenta su renuncia a partir del 16 de septiembre de 2014;

QUE a fs. 15 obra Nota N° 665/14 de la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista del agente involucrado;

QUE asimismo informa que el Sr. NOGUERA, se encontraba usufructuando Licencia sin Goce de Haberes por razones particulares, desde el 01 de abril de 2014 y por el término de SEIS (6) meses, otorgada por Acuerdo N° 069/14;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por el docente Álvaro Antonio NOGUERA (C.U.I.L. N° 20-25993958-9) al cargo de carácter interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Economía – Orientación Macroeconomía – Disciplina Ciencias Sociales – Sub disciplina Economía – Especialidad Economía (5-42-0-2-1) del Departamento Ciencias Sociales esta Unidad Académica, a partir del 16 de septiembre de 2014, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

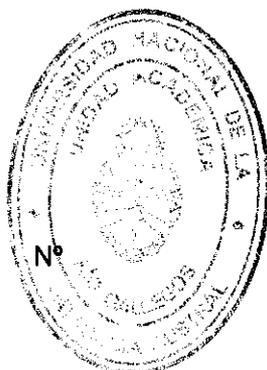
ARTICULO 2º.- AGRADECER los servicios prestados por el docente Álvaro Antonio NOGUERA en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

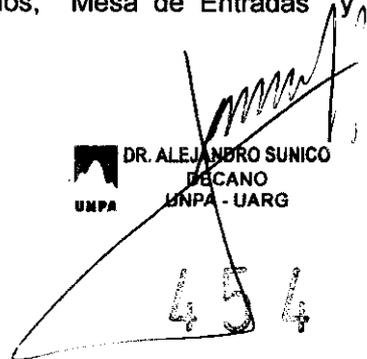
ARTICULO 3º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional – Programa 16 – Subprograma 00 - Proyecto 00 – Actividad 03 Formación de Grado – Obra 00 – Inciso 01 Gastos en Personal – Partida Principal 01 - Finalidad 03 – Función 04 – PRESUPUESTO 2014.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION




UNPA
DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

454